



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 132-2025-MPLC

Quillabamba, 14 marzo de 2025

VISTO:

La CARTA N° 002-2025-CD TAMBO DEL ENE/P, de fecha 14 de marzo de 2025, presentado por el presidente del Comité de Distritalización de Tambo del Ene - La Convención - Cusco - VRAEM, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante **CARTA N° 002-2025-CD TAMBO DEL ENE/P**, de fecha 14 de marzo de 2025, el presidente del Comité de Distritalización de Tambo del Ene - La Convención - Cusco - VRAEM, solicita la visita del Regidor Jaime Navarro Jeri, para participar de la reunión multisectorial convocada a nivel de los tres Centros Poblados, con la finalidad de tratar la situación actual del límite territorial entre Cusco y Junín, así como el proyecto de Ley N° 05262/2022-PE, Ley de Creación del Distrito de Tambo del Ene en la Provincia de La Convención del Departamento del Cusco, reunión que se llevara a cabo el día **15 de marzo del año en curso**, en el Centro Poblado de Tambo del Ene, del Distrito de Pichari de la Provincia de La Convención; en ese entender estando a la invitación efectuada por el Comité de Distritalización de Tambo del Ene, corresponde efectuar la Acreditación ante el Comité de Distritalización de Tambo del Ene - La Convención - Cusco - VRAEM, al Regidor Ing. Jaime Rolando Navarro Jeri, para que en representación de la Municipalidad Provincial de La Convención, participe de la reunión convocada por el Comité de Distritalización de Tambo del Ene - La Convención - Cusco - VRAEM, programada para el día **15 de marzo de 2025**;

Que, estando en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20° y en concordancia con el artículo 43 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACREDITAR, al Regidor **ING. JAIME ROLANDO NAVARRO JERI**, para que en representación de la Municipalidad Provincial La Convención, participe en la reunión sobre la **situación actual del límite territorial entre Cusco y Junín**, así como el **Proyecto de Ley N° 05262/2022-PE, Ley de Creación del Distrito de Tambo del Ene en la Provincia de La Convención del Departamento del Cusco**, convocada por el presidente del Comité de Distritalización de Tambo del Ene - La Convención - Cusco - VRAEM, a realizarse en el Centro Poblado de Tambo del Ene del Distrito de Pichari, Provincia de La Convención, el día martes 15 de marzo de 2025.

ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al Regidor Ing. Jaime Rolando Navarro Jeri.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, a la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>) y en el Portal de Transparencia de la entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C/
Alcaldía
G.M.
Regidor
O.T.I.C.
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Dr. ALEX CURILEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679